



MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 00235/2025, DE 23 DE ENERO DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE USO DE LICENCIA, MANTENCIÓN Y SOPORTE PARA LA APLICACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCHILE.

SANTIAGO, 31/ 01/ 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00334/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N°21 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Resoluciones Exentas N°s 00933/2024, 03938/2024, 04783/2024, todas de 2024 y 00235, de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; los Memorándums N°s 00849/2025 y 00871/2025, de 2025, de la Dirección Administrativa; y las Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°04783/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de uso de licencia, mantención y soporte para la aplicación de apoyo a la gestión administrativa de ProChile, por un período de 24 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-110-LP24.
2. Que, se dictó la Resolución Exenta N° 00235/2025, de 23 de enero de 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de licitación pública, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través de los Memorándums N°s 00849/2025 y 00871/2025, de 2025, de la Dirección Administrativa, se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por feriado legal de una funcionaria designada originalmente como miembro de la anotada comisión.

RESUELVO:

I. MODIFÍQUESE el Resuelvo I. de la señalada Resolución Exenta N° 00235/2025, de 23 de enero de 2025, de este origen, en el siguiente sentido:

Donde dice: Verónica Pulgar Fuentes, Asistente Subdepartamento de Servicios Generales, del Departamento de Operaciones de la Dirección Administrativa de ProChile.

Debe decir: Juan Carlos Venegas Ortiz, Jefe Departamento Operaciones de la Dirección Administrativa de ProChile.

En todo lo no modificado, rige plenamente la aludida Resolución Exenta N° 00235/2025.

II. DÉJESE CONSTANCIA que don Juan Carlos Venegas Ortiz deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N° 00235/2025, en cuanto a suscribir una una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

III. REGÍSTRESE a don Juan Carlos Venegas Ortiz como sujeto pasivos de lobby, de acuerdo con lo establecido en la

Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

IV. PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) Procedimientos de contratación, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE



IGNACIO FERNANDEZ RUIZ
Director General
ProChile

PVA/MSM/NAC

Distribución:

DEPARTAMENTO OPERACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24499213&hash=99100>



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS
SERVICIOS DE USO DE LICENCIA, MANTENCIÓN Y
SOPORTE PARA LA APLICACIÓN DE APOYO A LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCHILE.**

SANTIAGO, 23/ 01/ 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00235/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Exento N° 271, de 2019, modificado por el Decreto Exento N°108 de 2020, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Resoluciones Exentas N°s 00933/2024, 03938/2024, 04783/2024, todas de 2024 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 00565/2025, de 2025, del Departamento del Departamento de Compras y las Resoluciones Nos 7 de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°04783/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de uso de licencia, mantención y soporte para la aplicación de apoyo a la gestión administrativa de ProChile, por un período de 24 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-110-LP24.

2. Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.

3. Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I. DESIGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de uso de licencia, mantención y soporte para la aplicación de apoyo a la gestión administrativa de ProChile, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-110-LP24, a los siguientes funcionarios de ProChile:

- Paola Venegas Rojas, jefa subdepartamento de Gestión Documental, del Departamento de Operaciones de la Dirección Administrativa de ProChile.
- Javier Gómez Mena, jefe subdepartamento de Servicios Generales, del Departamento de Operaciones de la Dirección Administrativa de ProChile.
- Verónica Pulgar Fuentes, asistente subdepartamento de Servicios Generales, del Departamento de Operaciones de la Dirección Administrativa de ProChile.

II. SUSCRÍBASE por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III. REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV. REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V. PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANOTESE Y ARCHIVESE



PAULINA VALDERRAMA ARAVENA
Director General (S)
ProChile

PVA/MSM/NAC

Distribución:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO OPERACIONES
DEPARTAMENTO ASESORÍA LEGAL EN PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
ProChile
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24476184&hash=08d52>

N°Solicitud	1275
Fecha de generación de solicitud	30/10/2024
Fecha de Entrega:	30/10/2024
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO OPERACIONES
Descripción	Por medio del presente se solicita gestionar la Licitación Pública para contratar el “SERVICIOS DE USO DE LICENCIA, MANTENCIÓN Y SOPORTE PARA LA APLICACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCHILE”, por un período de 24 meses, servicio indispensable para la operación de Servicio, atendida la digitalización de los procesos. En este contexto, el objetivo de la presente contratación es contar con la capacidad de seguir operando la aplicación SAAS (software como servicio) web, asimilada por ProChile, que se utiliza para la operación de los módulos que conforman la aplicación de “Gestor Documental”, en todos los trámites vía documentación digital que realiza ProChile. El monto estimado del servicio a contratar asciende a un máximo de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), por un período de 24 meses. La Comisión evaluadora asignada para este proceso de licitación es la siguiente:- Paola Venegas, Jefa del Subdepartamento de Gestión Documental y Oficina de Partes del Departamento de Operaciones Javier Gomez Mena, Jefe del Subdepartamento Servicios Generales del Departamento de Operaciones Verónica Pulgar Fuentes, Asistente del Subdepartamento Servicios Generales del Departamento de Operaciones. Asimismo, actuara como contraparte técnica del contrato, la Jefa del Subdepartamento Gestión Documental y Oficina de Partes o quien lo subrogue. Se adjunta:- TDR para elaboración de bases.- que cuentan con el VB de Informática.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	El objetivo de la presente contratación es contar con la capacidad de seguir operando la aplicación SAAS (software como servicio) web, asimilada por ProChile, que se utiliza para la operación de los módulos que conforman la aplicación de “Gestor Documental”, en todos los tramites digitales que realiza ProChile.	80.000.000
	Total	80.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2433125) GESTION DOCUMENTAL	80.000.000	
Total	80.000.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Todo el Nivel de ProChile
Imputacion presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
PAOLA VENEGAS ROJAS - JEFA SUBDEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL Y OFICINA DE PARTES	



SEBASTIAN FERNANDEZ FRIEDLI
DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JVO/BCS

Comisión Evaluadora PAOLA VENEGAS ROJAS
JAVIER ALEJANDRO GOMEZ MENA
VERONICA DE LOURDES PULGAR FUENTES

ANEXOS

TDR [TDR](#)
Otros